INFORME FINAL Y RECOMENDACIÓN

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC-051-CTC-2022

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN DOTACIÓN DE VESTIDO LABOR Y CALZADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA"

Por medio del presente documento y actuando como Comité Evaluador, presento el siguiente informe de evaluación final y recomendación de la propuesta presentada dentro del proceso de MINIMA CUANTIA N° MC-051-CTC-2022, en los siguientes términos:

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso reportada en el SECOP II, solo se recibió la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTES EN ORDEN ECONÓMICO DE LA OFERTA	VALOR DE LA OFERTA
1.	EL SURTIDOR BG S.A.S.	$ 4.457.806

2. En la evaluación inicial de la oferta se obtuvo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTES EN ORDEN ECONÓMICO DE LA OFERTA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR
1	EL SURTIDOR BG S.A.S.	NO HABILITADO

3. En atención al cronograma del proceso de selección, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación preliminar el día 14 de octubre de 2022, para que el oferente efectuara las respectivas observaciones y allegara los documentos para subsanar su oferta de acuerdo con lo establecido en la evaluación inicial.

4. Que, durante el término establecido para observaciones al informe de evaluación, fue recibido un documento de subsanación por parte del oferente, a través del cual allegó la totalidad de los documentos necesarios para su habilitación, siendo los archivos aportados los siguientes:

- Invitación pública diligenciada (Formato 1 Carta de presentación de la propuesta, Formato 2 Compromiso Anticorrupción, Formato 3 Oferta Económica, Formato 4 Condiciones Técnicas Propuestas)
- Planilla de pago de aportes a seguridad social
- Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas
- Hoja de vida formato DAFP
- Cédula Representante Legal
- Contratos para acreditar experiencia

5. Aunque no fueron aportados los antecedentes disciplinarios y fiscales de la persona jurídica, la entidad realizó directamente la verificación de los mismos en la página web disponible para tal efecto por la Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, en la cual no reportó antecedentes.

6. Así las cosas, se aceptan los documentos allegados para subsanar la propuesta y se publica la evaluación final:

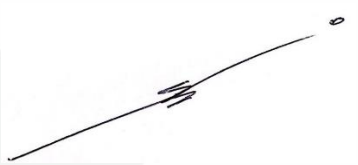
EL SURTIDOR BG S.A.S. NIT. 901342490-1	
OFERTA ECONÓMICA	HABILITADA
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITADA
REQUISISTOS HABILITANTES TÉCNICOS	HABILITADA
RESULTADO	**HABILITADO - SELECCIONADO**

ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN

Basado en la evaluación realizada a la única propuesta presentada, se concluye que el proponente EL SURTIDOR BG S.A.S., identificado con NIT 901342490-1, representado legalmente por HUGO HERNAN BOTERO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.696.647, quien presentó la oferta por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($4.457.806)** IVA incluído**,** es la oferta de menor valor que cumple con los requisitos establecidos en los estudios previos y la invitación pública, por lo anterior se recomienda a la Directora del Centro Tecnológico de Cúcuta, adjudicarle a ese proponente la presente invitación pública No. MC-051-CTC-2022.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,



SERGIO ENRIQUE ROSAS RAMÍREZ
Asesor Jurídico Externo